



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA DE SECRETARÍA:

Restrepo, Valle del Cauca. Trece (13) de julio de 2020.

A Despacho del señor Juez para que provea sobre el reconocimiento de personería del apoderado de la entidad demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Sírvase proveer. RAD.2017-00181-00

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

**JUZGADO PROMÍSCUO MUNICIPAL
RESTREPO VALLE DEL CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 244

Fecha: Trece (13) de Julio de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado:	OSCAR GRANOBLER
Radicado:	76-606-40-89-001- 2017-00181-00.

La señora ELIZABETH REALPE TRUJILLO, quien figura en calidad de Apoderada General para asuntos Judiciales de la sociedad demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA dentro del presente asunto Ejecutivo Singular, propuesto en contra de Oscar Granobles, ha otorgado poder radicado el día 01 de Julio del 2020 en este juzgado, al Dr. CHRISTIAN DAVID HERNANDEZ CAMPO, abogado inscrita a efectos de su representación judicial dentro del proceso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado dando aplicación a lo dispuesto en los artículos 73 y s.s. del C. G. del Proceso, reconocerá personería al apoderado designado para los fines legales.

DISPONE:

1º. RECONOCER personería Jurídica para actuar en el presente asunto al doctor CHRISTIAN DAVID HERNANDEZ CAMPO identificado con C.C. No. 14.623.067 y T.P. No. 171.807 del C.SJ., como apoderado judicial del demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos del poder conferido.

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARCELA RESTREPO OSPINA

kt

J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL - RESTREPO V
ESTADO CIVIL No. 31**

**El auto anterior se notifica HOY
14 JULIO 2020**

EL SECRETARIO

J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606